



RESOLUCION N° 36 /2024.-

EXPTE. N° 7665/2024 – H.C.D.-

VISTO:

Expediente remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, sobre declarar de Interés Cultural, los eventos en el marco de la Conmemoración de los 80 años de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata.

CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata ha desarrollado una labor constante a lo largo de estas décadas, promoviendo valores, brindando apoyo espiritual, y contribuyendo al bienestar social de la comunidad.

Que, dicha Iglesia ha sido un actor fundamental en el fortalecimiento de lazos de solidaridad, cooperación y paz entre los ciudadanos, impactando positivamente en la vida de muchas personas a través de sus programas y actividades.

Que, la conmemoración de este 80° aniversario representa un momento significativo para la comunidad, al ofrecer una oportunidad para reconocer el valioso legado de la Iglesia y renovar el compromiso colectivo con los valores de fe y servicio al prójimo.

Que, el evento conmemorativo se llevará a cabo en el Templo de la Comunidad Gualeguaychú CESA-IERP que se encuentra en calle Colombo y corrientes, los días sábado 31 de agosto en el horario de las 14:00hs a 21:00hs, donde se efectuará una exposición de la Biblia y sus reformas, además, habrá una conferencia con el Profesor el Dr. Rene Kruger De la Biblia de Lutero a las Biblias en idiomas indígenas, el domingo 01 de septiembre por la mañana 09:30hs se realizará un Culto con Santa Cena y de 10:30hs a 18:00hs se procederá a una exposición de la Biblia y sus reformas.

Que, estos eventos constituyen un acontecimiento de relevancia tanto para la comunidad religiosa como para el público en general.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la actividad que se realizará “**En el Marco de la Conmemoración de los 80 años de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata**”, que se llevará a cabo los días sábado 31 de agosto en el horario de las 14hs a 20hs y el día domingo 01 de septiembre a las 9:30hs a 18:00hs en el Templo de la Comunidad Gualeguaychú CESA- IERP ubicado en calles Colombo y Corrientes.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 29 de AGOSTO de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.